

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARIA MUNICIPAL**



QUINTA NORMAL, 07 ENE 2021

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1085 de fecha 12.11.2020, que aprobó llamado intención de compra "Adquisición de vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal".-
2. Memorándum N°576 de fecha 23.12.2020 de Secretaría Comunal de Planificación dirigido al Sr. Alcalde (S), solicita decretar dejar sin efecto Gran Compra ID:56042 "Adquisición de Vales de gas para la Comunidad de Quinta Normal"
3. Informe de Evaluación Gran Compra ID:56042 "Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal", de fecha 17.12.2020, firmado por la Comisión Evaluadora Directora de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación y Director de Administración y Finanzas (S).-
4. Ratificación de Sr. Alcalde (S) de fecha 17.12.2020 de lo propuesto por la Comisión Evaluadora de dejar sin efecto, mediante decreto Alcaldicio la Gran Compra ID:56042 "Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal".-
5. Providencia sin fecha de Sr. Alcalde (S) a Secretaría Municipal, decretar dejar sin efecto Gran Compra, en razón de lo expuesto por la Secretaría Comunal de Planificación en su Memorándum N°576/2020.-
6. Providencia de fecha 28.12.2020 de Secretaría Comunal de Planificación a Secretaria Municipal, adjunta documentación.-

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N° 1085/2020, que aprobó llamado Intención de Compra "Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal".-

Informe de Evaluación Gran Compra ID 56042, de fecha 17.12.2020 "Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal", luego de realizado el examen del total de la documentación presentada por los oferentes, y dado que tanto Empresa Abastecedores de Combustibles S.A., y Gasco GLP S.A., presentan Oferta Económica superior al presupuesto disponible establecido en la Intención de Compra, firmado por la Comisión Evaluadora Directora de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación y Director de Administración y Finanzas (S)

Lo expuesto por la Secretaría Comunal de Planificación en Memorándum N° 576 de fecha 23.12.2020, que sugiere dejar sin efecto Gran Compra ID:56042 "Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal" realizada a través de Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural ID2239-3-LR19, dado que las ofertas económicas de los oferentes superan el presupuesto disponible.-

Manual Usuario Comprador Modulo "Grandes Compras" Dejar sin efecto la Gran Compra. El cambio a este estado de los procesos de Grandes Compras sólo es posible cuando una esta se encuentre en estado "Invitado" o "Cerrada"

Impresión Gran Compra N°56042 "Adquisición de Vales de Gas para la Comunidad de Quinta Normal" Estado: Cerrada.-



DECRETO

1. DÉJESE SIN EFECTO, A CONTAR DE ESTA FECHA, EL DECRETO ALCALDICIO N° 1085 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE APROBÓ LLAMADO INTENCIÓN DE COMPRA "ADQUISICIÓN DE VALES DE GAS PARA LA COMUNIDAD DE QUINTA NORMAL" INCLUIDOS SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE GRANDES COMPRAS, FORMATOS N°1, N°2, N°3, N°4 Y CRONOGRAMA, DADO QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES SUPERAN EL PRESUPUESTO DISPONIBLE.-
2. LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DEBERÁ PUBLICAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL., EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.CBA.rcc.-  
ANT.3269/2020.

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Contabilidad, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Antecedentes y Archivo.